



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 4-11-87

NUM.: 8

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN PLENO

- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la adopción de medidas para la creación de empleo en La Rioja.

Págs.

51

- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la dotación presupuestaria para la creación de empleo.

51

- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la presentación de algún proyecto de empleo en el área del Fondo Social Europeo de Empleo.

52

- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la intención del Consejo de Gobierno, en relación con determinado convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo.

53

...//...

	<u>Págs.</u>
- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la solicitud de transferencias en materia de trabajo.	54
- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la contratación de trabajadores en desempleo en la ejecución de obras y servicios de interés general.	55
- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa al cumplimiento por la Administración autonómica de la normativa sobre fomento de empleo de los trabajadores minusválidos.	56
- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa al acceso de trabajadores minusválidos a la Administración autonómica.	57
- Del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, relativa a la adopción de alguna condición para la concesión de ayudas a las empresas que obligue al cumplimiento de la normativa sobre fomento de empleo de minusválidos.	57
- Del Diputado regional D. José María Buzarra Cano, relativa a la aplicación por el Consejo de Gobierno de determinado estudio sobre supresión de barreras arquitectónicas.	58
- Del Diputado regional D. Pablo Rubio Medrano, relativa a la previsión de establecimiento de alguna normativa sobre residencias de ancianos.	59
- Del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, relativa al establecimiento de una Universidad del Vino.	60
- Del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, relativa a la adopción de alguna iniciativa que potencie La Rioja en el ámbito mundial como cuna del idioma castellano.	61
- Del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, relativa a posibles acuerdos de colaboración entre las Comunidades Autónomas de La Rioja y Cataluña.	62
PROPOSICION NO DE LEY	
- Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Decreto 20/1987, de 14 de agosto.	63

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la adopción de medidas para la creación de empleo en La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los art. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar este Gobierno para la creación de empleo en La Rioja?

Logroño, 17 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la dotación presupuestaria para la creación de empleo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

¿Qué dotación presupuestaria va a dedicar el Gobierno en la creación de empleo?

Logroño, 17 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la presentación de algún proyecto de empleo en el área del Fondo Social Europeo de Empleo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

El anterior Gobierno firmó el 28 de mayo de 1987 un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de coordinación y práctica de las diferentes medidas de fomento de empleo.

Ante la nueva situación política en nuestra Comunidad Autónoma este Diputado pregunta:

¿Ha presentado o va a presentar algún proyecto de empleo y de acciones formativas en el área del Fondo Social Europeo de Empleo, que se realicen en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 17 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se

indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la intención del Consejo de Gobierno, en relación con determinado convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en

los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

El anterior Gobierno firmó el 28 de mayo de 1987 un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de coordinación y práctica de las diferentes medidas de fomento de empleo.

Ante la nueva situación política en nuestra Comunidad Autónoma este Diputado pregunta:

¿Tiene intención este Gobierno de continuar o impulsar este convenio con el Ministerio de Trabajo en la puesta en práctica de las diferentes medidas de fomento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma?

Logroño, 17 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D.

Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la solicitud de transferencias en materia de trabajo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

¿Qué transferencias en materia de

trabajo se van a solicitar de la Administración Central?

Logroño, 17 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la contratación de trabajadores en desempleo en la ejecución de obras y servicios de interés general.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

El anterior Gobierno firmó el 28 de mayo de 1987 un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de coordinación y práctica de las diferentes medidas de fomento de empleo.

Ante la nueva situación política en nuestra Comunidad Autónoma este Diputado pregunta:

¿Qué obras y servicios de interés general piensa ejecutar la Comunidad Autónoma de La Rioja, y financiados por el INEM, mediante la contratación de trabajadores en desempleo?

Logroño, 17 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa al cumplimiento por la Administración autonómica de la normativa sobre fomento de empleo de los trabajadores minusválidos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

Existiendo el Real Decreto 1451/83 de 11 de mayo, del B.O.E. de 4 de junio de 1983, que obliga a las empresas, a la contratación de personas minusválidas en su plantilla.

¿Se cumple dicha normativa legal de contratación en la Administración de la Comunidad Autónoma?

Si no se cumple, ¿qué medidas piensa arbitrar para su cumplimiento, y el plazo para las mismas?

Logroño, 17 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de

octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa al acceso de trabajadores minusválidos a la Administración autonómica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La

Rioja, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

En las oposiciones y concursos oposiciones para acceso al empleo en esta Comunidad, ¿se piensa arbitrar algún tipo de reserva para trabajadores minusválidos? ¿En qué tanto por ciento se piensa reservar puestos de trabajo para este colectivo?

Logroño, 17 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Tomás Valdivielso Tejeiro, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa a la adopción de alguna condición para la concesión de ayudas a las empresas que obligue al cumplimiento de la normativa sobre fomento de empleo de mi-

nusválidos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. TOMAS VALDIVIELSO TEJEIRO, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista ante la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

En las ayudas que se prestan a las empresas, ¿se piensa adoptar algún tipo de condición previa a la concesión de las mismas que obliguen al cumplimiento de la legislación sobre minus-

válidos?

Logroño, 17 de octubre de 1987.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. José María Buzarra Cano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa a la aplicación por el Consejo de Gobierno de determinado estudio sobre supresión de barreras arquitectónicas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. JOSE M^a. BUZARRA CANO, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los arts. 120 y ss. del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, presenta ante la Mesa de la Cámara para su procedente calificación y publicación la siguiente pregunta para CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO por el Gobierno de La Rioja.

Por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del INSERSO, en colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Colegio de Arquitectos de esta Comunidad Autónoma se procedió, en su día, a la elaboración de un estudio sobre la supresión de barreras arquitectónicas en la ciudad de Logroño.

Una vez conocido el estudio, este Diputado regional pregunta:

¿Tiene intención este Gobierno regional de aplicar este estudio sobre supresión de barreras arquitectónicas

en Logroño y cómo piensa realizarlo?

Logroño, 19 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José M^a. Buzarra Cano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Pablo Rubio Medrano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la previsión de establecimiento de alguna normativa sobre residencias de ancianos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

DON PABLO RUBIO MEDRANO, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los art. 120 y ss. del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara para su oportuna calificación y publicación, presenta la siguiente pregunta para CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO por el Gobierno de La Rioja.

En los últimos años se viene observando en nuestra Comunidad Autónoma, al igual que en muchas Comunidades Autónomas, un importante incremento de residencias de ancianos de carácter privado y con ánimo empresarial. Como quiera que en reiteradas ocasiones se observa que estas residencias carecen de condiciones indispensables para garantizar una adecuada calidad de vida de los ancianos o, en otros casos, se contemplan desde la perspectiva de prestaciones sociales lo que es una actividad meramente lucrativa, este Diputado regional pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja establecer alguna normativa que

regule las condiciones básicas que deben cumplir las residencias de ancianos?

Logroño, 20 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula, al Consejo de Gobierno, una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa al establecimiento de una Universidad del Vino.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Los pasados días 16 y 17 de octubre se celebraron en Casalarreina diferentes actos organizados por la Fundación del Oja cuya finalidad es, según sus manifestaciones, la implantación de una Universidad del Vino en el Valle del Oja.

La presencia en los actos y posteriores declaraciones del Presidente del Gobierno Regional parecen respaldar claramente la iniciativa. En consecuencia se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno integrada en sus reivindicaciones de estudios universitarios en nuestra Comunidad, la Universidad del Vino a establecerse en el Valle del Oja?

Logroño, 21 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa a la adopción de alguna iniciativa que potencie La Rioja en el ámbito mundial como cuna del idioma castellano.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta D. Luis Ja-

vier Rodríguez Moroy Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Aunque en forma dispersa se van poco a poco perfilando posiciones por parte de Organismos, Comunidades Autónomas y Autoridades nacionales de cara a las actuaciones a desarrollar en la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América el año 1992.

Al parecer va tomando cuerpo una posible idea de reivindicar para Salamanca la candidatura a ser declarada capital cultural europea.

Dado que La Rioja, cuna del idioma base de los pueblos hispanoparlantes directamente involucrados en la conmemoración del descubrimiento, posee elementos suficientes para reivindicar para sí o su capital un título de estas características y nivel mundial, perfectamente integrado en las efemérides, se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno intención de acometer alguna iniciativa que, como la expuesta, refuerce la posición de La Rioja en el ámbito mundial como cuna del idioma castellano, hoy español?

Logroño, 21 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral en Pleno, relativa a posibles acuerdos de colaboración entre las Comunidades Autónomas de La Rioja y Cataluña.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta D. Luis Ja-

vier Rodríguez Moroy Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

El pasado día 20 de octubre en reunión de nuestras máximas autoridades regionales con el Consejero de Cultura de la Generalidad de Cataluña, parecieron establecerse principios de acuerdos de colaboración entre ambos Gobiernos regionales.

Se pregunta:

¿Cuáles son las impresiones obtenidas por nuestro Gobierno sobre los beneficios que para nuestra Comunidad reportarán los posibles acuerdos de colaboración?

Logroño, 21 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

PROPOSICION NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 1987, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Escrito del Grupo Parlamentario

Socialista por el que se presenta una proposición no de Ley relativa al Decreto 20/1987, de 14 de agosto.

Acuerdo:

Su calificación como proposición no de Ley admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el art. 128 del vigente Reglamento de la Diputación General, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY

MOTIVACIÓN

Es opinión general que toda Adminis

tración Pública debe estar orientada por criterios de eficacia y austeridad. Es por ello por lo que la utilización racional de los recursos humanos de la Administración Autonómica debe prevalecer en la acción de gobierno. De igual manera la profesionalidad y la valoración del funcionario, según sus aptitudes, deben anteponerse a la filiación política del mismo.

Por todo lo anterior el Gobierno Socialista anterior se autolimitó en la contratación de personal de confianza a través del Decreto 43/84. Este Decreto impedía que las secretarías de los miembros del Consejo de Gobierno fueran personal eventual contratado.

Frente a lo anteriormente menciona-

do, el actual Gobierno de Alianza Popular aprobó el Decreto 20/87, de 14 de agosto, por el que se derogaba el mencionado Decreto 43/84, y establecía la facultad de contratar libremente a las secretarías de los Consejeros.

Por lo que antecede es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación General, propone al Pleno de la Cámara:

"Que el Consejo de Gobierno de La Rioja proceda a la derogación del Decreto 20/1987, de 14 de agosto, dejando sin efectos su contenido".

Logroño, 20 de octubre de 1987.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

-----oOo-----

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p>
<p>Un año 2.000 ptas.</p>	<p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
<p>Precio del ejemplar..... 50 "</p>	